

CIRCULAR EXTERNA No. 59 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2025

PARA: **PRODUCTORES AGROPECUARIOS. INTERMEDIARIOS**
FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: CONDICIONANTES AMBIENTALES Y SOCIALES -SARAS SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Por medio de la presente Circular se informa la modificación del Manual de Servicios, con el fin de incluir lo relacionado con **los Condicionantes Ambientales y Sociales – SARAS**.

El SARAS implementado por FINAGRO en su calidad de establecimiento de crédito de segundo piso, está encaminado a identificar si los intermediarios financieros desarrollan las acciones o actividades que permitan una adecuada gestión y análisis de los riesgos ambientales y sociales de las operaciones de crédito agropecuario y rural, las cuales serán tenidas en cuenta en el momento de la aprobación de crédito en condiciones FINAGRO, con el objetivo de mitigar los potenciales impactos negativos, ambientales y sociales, que se puedan generar en desarrollo de los proyectos productivos.

Por lo anterior, se adiciona el Capítulo Tercero al Título Primero, en el cual se describen las acciones y actividades que deben adelantar los Intermediarios Financieros para una adecuada gestión y análisis de los riesgos ambientales y sociales al momento de la aprobación del crédito en condiciones FINAGRO; con el propósito de mitigar los posibles impactos negativos, tanto ambientales como sociales, que puedan derivarse de la ejecución de los proyectos financiados.

Los Intermediarios Financieros contarán con un período de transición de dieciocho meses (18 meses) para la implementación de lo aquí dispuesto.

Adicionalmente, se informa que se modifica el numeral 8, “Requisitos de Acceso al Crédito”, con el fin de indicar a los Intermediarios Financieros el deber de adoptar las directrices relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo Ambiental y Social (SARAS).

Se adjunta a la presente circular, el Título Primero capítulos 1 y 3 con los cambios

antes señalados.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Dirección de sostenibilidad y/o la Dirección de Canales de FINAGRO.

Cordial saludo,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GERENTE DEL TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica – Juan Francisco Velásquez Prof. Vicepresidencia jurídica- Sergio Carballo Prof. Dirección de Sostenibilidad
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz, Vicepresidente Jurídica (e), Julián García Vicepresidente de Asuntos Estratégicos y Sostenibilidad, Wilson Hernández, Gerente de Riesgos, Carlos Mario Betancur, Director de Sostenibilidad.
Comité Directivo